



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001023000020240160300

Que mediante providencia del 11 de diciembre de 2024

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **ÉDGAR OSORIO HERNÁNDEZ** contra la **COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL** con el radicado interno No. **11001023000020240160300**, dispuso:

“PRIMERO: NEGAR la acción de tutela, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **YAMILE OVIEDO VILLANUEVA, JOSE JAVIER PINEDA RUIZ, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR ROMULO JARAMILLO BARBOSA Y OTROS** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en los procesos 17001110200020180041900 (01) y 17174311200120150003000 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 13 de enero de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence el 13 de enero de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor